

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia y de la conmemoración de las heroicas
Batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 100-2024-A/MDSF.

San Fernando, 17 de junio 2024.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín;

VISTO:

El Informe N° 0194-2024-GDTE/MDSF, de fecha 04 de junio 2024, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico; Informe N° 608-2024-OF-PP/MDSF, de fecha 13 de junio 2024, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Informe N° 162-2024-GM/MDSF, de fecha 13 de junio 2024, emitido por la Gerencia Municipal, sobre el Expediente Técnico: "CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA ; EN EL (LA) I.E. 00020 EN LA LOCALIDAD DE PERLA MAYO, DISTRITO DE SAN FERNANDO, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN" con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2646023, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el art. 194º de la Constitución Política del Estado, concordando con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales Ley N° 27972.

Que, mediante Ley N° 31876, Ley que regula el Proceso de ejecución de Obras por Administración Directa en su artículo 11º precisa que, el expediente técnico de una obra por administración directa es un conjunto de documentos que comprende: a) Memoria descriptiva. b) Planos a nivel de ejecución de obra, suscritos por el profesional responsable, según las especialidades que correspondan al tipo, características y complejidad de la obra. c) Especificaciones técnicas, por cada partida del presupuesto. d) Estudios de suelos, memorias de cálculo, estudios geológicos, de impacto ambiental y otros complementarios de acuerdo con el tipo, características y complejidad de la obra. e) Memorias de cálculo y planilla de metrados. f) Análisis de precios unitarios de cada una de las partidas que conforman el costo directo y el análisis de los gastos generales. g) Presupuestos de obra, que incluyan los costos directos, gastos generales e impuestos. h) Listado de insumos (materiales, equipos, horas hombre, etc.).

Que, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico, con Informe N° 0194-2024-GDTE/MDSF, de fecha 04 de junio 2024, hace llegar ante la Gerencia Municipal el Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA ; EN EL (LA) I.E. 00020 EN LA LOCALIDAD DE PERLA MAYO, DISTRITO DE SAN FERNANDO, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN" con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2646023, a la vez solicita la disponibilidad Presupuestal por el monto de: S/. 132,011.03 (Ciento Treinta y Dos Mil Once con 03/100 Soles), Asimismo manifiesta que, el Expediente en referencia ha sido elaborado, por el Consultor Ing. José Guzmán Carranza Meléndrez, después de haber Revisado y aprobado por la Gerencia Desarrollo Territorial y Económico, DA LA CONFORMIDAD del Expediente Técnico en referencia.

Que, la jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con informe N° 608-2024-OF-PP/MDSF, de fecha 13 de junio 2024, en atención al memorando N° 1530-2024-GM/MDSF, de la Gerencia Municipal, hace llegar la Asignación Presupuestal para la ejecución del Expediente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia y de la conmemoración de las heroicas
Batallas de Junín y Ayacucho"



Técnico: "CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA; EN EL (LA) I.E. 00020 EN LA LOCALIDAD DE PERLA MAYO, DISTRITO DE SAN FERNANDO, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN" con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2646023, Por el importe de: S/. 132,011.03 (Ciento Treinta y Dos Mil Once con 03/100 Soles),

Que, mediante Informe N° 162-2024-GM/MDSF, de fecha 13 de junio 2024, el Gerente Municipal, alcanza a la alcaldía el Expediente Técnico "CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA; EN EL (LA) I.E. 00020 EN LA LOCALIDAD DE PERLA MAYO, DISTRITO DE SAN FERNANDO, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN" con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2646023, para su aprobación con acto resolutivo;

Que, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico, en su Informe N° 0194-2024-GDTE/MDSF, de fecha 04 de junio 2024, detalla lo siguiente:

Ficha Técnica:

Nombre del Proyecto

: "CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA; EN EL (LA) I.E. 00020 EN LA LOCALIDAD DE PERLA MAYO, DISTRITO DE SAN FERNANDO, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN" con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2646023.

Organismo Ejecutor

: Municipalidad Distrital de San Fernando

Modalidad de Ejecución

: Administración Directa

Ubicación Geográfica

:

Región

: San Martín

Provincia

: Rioja

Distrito

: San Fernando

Localidad

: Perla Mayo

Costo total en Soles

: S/. 132,011.03

DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
COSTO DIRECTO	114,181.03
Mano de obra	33,074.04
Materiales	59,593.68
Equipos	9,963.31
Subcontratos	11,550.00
GASTOS GENERALES	10,230.00
Expediente Técnico	7,600.00
Presupuesto Total de Inversión	132,011.036



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia y de la conmemoración de las heroicas
Batallas de Junín y Ayacucho"



Estando a lo establecido en la Ley N° 31876, Ley que regula el Proceso de ejecución de Obras por Administración Directa y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar, el Expediente Técnico "CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA; EN EL (LA) I.E. 00020 EN LA LOCALIDAD DE PERLA MAYO, DISTRITO DE SAN FERNANDO, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN" con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2646023", Por el importe de: S/. 132,011.03 (Ciento Treinta y Dos Mil Once con 03/100 Soles),

Artículo Segundo. - Poner, en conocimiento al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Fernando, la presente Resolución y a las demás áreas competentes.

Artículo Tercero. - Encargar, al responsable del Portal de Transparencia Estándar la publicación de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Benedicto Rojas Ortiz
ALCALDE
DNI. 01059574

Gerencia Municipal
GDTE
Presupuesto
PTE.
Archivo/Alcaldía

